

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 12 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 5 h. 45 ms. y se pone á 6 h. 17 ms.
 Sale la luna á 6 h. 27 ms. de la mañana y se pone á 6 h. 59 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 11 h. 56 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON..... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

SECCION RELIGIOSA.

ESPOSICION

ELEVADA á S. M. LA REINA D.^a ISABEL II
 por varios vecinos de la ciudad de Jerez de la
 Frontera, contra la Real orden sobre supresion
 de conventos de religiosas.

Señora: Los que suscriben, vecinos de la muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera, creerian no merecer acaso el nombre, que llevan con orgullo, de católicos y caballeros, si, guardando un estéril silencio, no levantarán hoy con el mayor respeto, mas con toda la firmeza de sus íntimas convicciones, la voz, haciéndola resonar en torno del sòlio donde se asienta la augusta hija de los nobilísimos Reyes de Castilla, á quienes jamas acudieron en vano, en demanda de estricta justicia, sus amantísimos pueblos.

Por muchos dias hemos podido ahogar el grito de nuestros corazones, alimentando la dulce esperanza de que seria revocada la real orden espedita por vuestro Ministerio de Gracia y Justicia en 31 de julio último, acerca de la supresion de conventos de religiosas; pero va á cumplirse ya el plazo dentro del cual deberá llevarse á cabo lo que en dicha real orden se previene, y nuestro ánimo, Señora, desfallece, y nuestro corazon se angustia, al ver próxima á disiparse como una risueña ilusion, aquella consoladora esperanza. ¡Aun no es tiempo, Señora, de que esta esperanza se cambie en dicha realidad, y de que no lleguemos á palpar la realidad triste cuyo advenimiento presentimos!

Disculpa creemos que merecíamos, Señora, si, acostumbrados como estábamos en otros tiempos y autorizados por varias antiguas leyes para elevar hasta los piés del Trono razonadas esposiciones contra preceptos emanados del poder supremo, que pudieran lastimar, si se cumplieran, respetables derechos é intereses, manifestáramos hoy las razones en que estriba nuestra firme creencia de que la citada real orden de 31 de julio es abiertamente contraria á varios artículos del último Concordato, ley del reino, y para cuya derogacion ó modificacion es indispensable el perfecto acuerdo de la potestad espiritual y de la potestad temporal, como es indispensable, para modificar ó derogar cualquier contrato bilateral, el mútuo y libre consentimiento de entrambas partes contratantes. Pero acaso nos hallaríamos sin libertad suficiente para abordar este punto, en las actuales circunstancias, y, para no tropezar en un temible escollo, la prudencia, Señora, nos aconseja tomar otro rumbo.

Por el artículo 1.^o de aquella real orden se dispone la supresion de los conventos donde no haya el número de doce religiosas profesas. Y bien, Señora; ¿cuál es el objeto que con esta determinacion se propone cumplir vuestro ministerio de Gracia y Justicia? Tal vez ahorrar la insignificante suma que en el presupuesto general del Estado se halla consignada para el culto que se tributa al Altísimo en los templos de las mismas casas cuya supresion se pretende? ¡Ah, Señora! que el incienso y la cera y los holocaustos que en la mesa de los altares ofrecen al Ser Supremo las pobres religiosas, valen mucho ménos que las lujosas vajillas, que los finísimos manteles, que los esquisitos y supérfluos manjares que cubren diariamente la mesa de un magnate! Y si la gula, la vanidad, la soberbia, todas las pasiones y todos los apetitos sensuales se ven incensados en el mundo, ¿cómo ha de ser justo que se acorten los exíguos recursos con que tributar culto debemos porfiada é incesantemente al Supremo Dador de todos los bienes y grandezas?

¡Ah Señora! que si, no obstante el lastimoso estado de la Hacienda pública, se asignan nuevas pensiones y recompensas á los que por algun motivo son considerados como servidores de la patria, con infinita mas razon deben facilitarse recursos para demostrar nuestro religioso amor á los Santos, que son los verdaderos héroes, y á Dios que es el único y soberano Rey de la patria celestial! Pero, no obstante, Señora: si la causa que obliga á vuestros consejeros á decretar la supresion de conventos, es una razon económica, sepan que tal razon no existe, desde el instante mismo en que dejen de abonar, á los que no consten de doce religiosas profesas, las cuotas correspondientes al culto y enfermería, como pueden dejar de abonarlas desde luego, seguros de que la piedad de los fieles colmará este vacío.

En horabuena que se eliminen estos gastos del presupuesto general: en horabuena que esas inocentes, á quienes se despojó de su patrimonio y á quienes no con exactitud se satisface la escasa pension que les fué señalada, lleguen á verse reducidas aun á mayor estrechez: en horabuena que no cuenten con una suma determinada para procurarse alivio en sus dolencias y para rendir culto al Divino Esposo. ¡Dios proveerá á todas sus necesidades!

Pero ¿habrá de llegar, Señora, el caso de que veamos profanadas esas moradas misteriosas, esas calladas mansiones donde habitan la santidad y la virtud, y donde angélicas criaturas juraron, con heroico valor,

permanecer hasta el último de los dias? ¿Será posible que se las condene á vivir muriendo, si se las condena á vivir lejos de aquellos amados techos que las cobijaron por tantos años, lejos de aquel suelo que gastaron con sus rodillas y regaron con sus lágrimas, lejos de aquellas bóvedas que repetian con dolientes ecos los dulcísimos cánticos de alabanza que entonaban al Eterno, lejos, en fin, de aquellas tumbas solitarias que guardan las cenizas de otras tantas candidas azucenas de suavísima fragancia, cuyo aroma se llevaron las brisas en sus ligeras alas, y cuyas hojas arrebató el huracán para alfombrar con ella los lodazales del mundo? Y cuando en el mundo se estienden mas cada dia la depravacion de costumbres, la desmoralizacion, los asquerosos vicios, ¿habrá de tener cumplido efecto lo que por el 2.^o artículo de dicha real orden se previene? Cuando la impiedad siembra por todas partes los principios mas ponzoñosos y las mas venenosas plantas, ¿habrémos de ver tronchadas y mustias las sencillas, castas y odoríferas flores cuyo perfume neutraliza los pútridos miasmas de la corrupcion, y ante cuya singular belleza huyen hasta con una especie de rubor, la inmoralidad, la prostitucion y el libertinaje? ¿Habrán de irse estinguendo poco á poco esos dulcísimos ecos que del fondo del misterioso claustro se levantan, y enternecen los corazones, arrasan de lágrimas los ojos, conmueven los espíritus, y elevan el ánimo á la contemplacion de los mas sublimes misterios, para que no hieran nuestros oidos sino las roncadas voces del lupanar y de las orgías? ¿Habrán de cesar para siempre los cánticos de gloria al Ser Supremo, para que no resuenen en el mundo mas que las lúbricas canciones de la disolucion y de la crápula? ¿Habrán de ser destruidas esas celestes mediadoras entre Dios y los hombres, cuando los hombres parece como que se inclinan á olvidarse completamente de Dios?

Y en fin, ¿habrán de eclipsarse á nuestra vista esas clarísimas y refulgentes estrellas que brillan en el cielo azul de la esperanza, para que la tierra quede envuelta en sombras pavorosas, y palpemos por todas partes oscuridad, tinieblas, negra confusion? ¿Qué seria entonces de la Religion Católica en esta nuestra desventurada patria, Señora; que de la libertad de la Santa Iglesia de Jesucristo, que de la hermosa libertad natural del hombre, que de los inmutables principios de eterna justicia, que de esta sociedad contra quien el genio del mal ha desencadenado todos los vientos, las tempestades to-

das de la bárbara desolacion?

Permanezcan, Señora, en paz esas criaturas casi sobrehumanas que arrastran heroicamente la florida cadena de su amada esclavitud, para que Dios en cambio se digne conceder libertad á los hombres. Paz y respeto para con esos ángeles que, de hinojos en torno del altar del Señor, oran por la salud del género humano, como en derredor del trono del Excelso se prosternan los bienaventurados para que descendan sobre nuestras frentes las celestes bendiciones: paz y respeto para con esos pudorosos asilos de la castidad, de la humildad, de la santidad y de todas las virtudes: paz y respeto para con esos inespugnables alcázares de las glorias católicas, en cuyos muros se estrellan, rabiosas de ira, de impotencia y de despecho, las embravecidas olas del mar de las humanas iniquidades!

¡Cuántas veces asalta nuestro pensamiento una idea criminal, y nos recreamos ¡miserables! en halagar al crimen! ¡Cuántas veces se despierta en nuestro pecho una pasion que parecia dormida para siempre, y ahuyenta la paz de que gozábamos, y turba la tranquilidad de la conciencia, y nos pone en el resbaladero de la perdicion eterna! ¡Y cuántas veces, inundados los ojos de ardientes lágrimas, brotando de la frente copioso sudor frio, latiendo con violencia las sienas, vagando perdida la mirada en los aéreos espacios, y agoviada la fantasía bajo el peso de un mundo ideal, sentimos ¡ay! que nos acomete el fatal desmayo, que nos faltan las fuerzas, y que nos encontramos como sin valor para renunciar absolutamente á la dulcísima esperanza de un amado imposible!!

Y en tan difícilísimos trances ¿quién sino Dios, mediante los ruegos de aquellas inocentes criaturas, puede infundir fortaleza á los débiles, consuelo á los que lloran, resignacion á los que sufren y heroismo á los que ántes que sucumbir, necesitan romper su propio corazon en mil pedazos? Vosotras ay! vosotras, angélicas criaturas, sois la mas elocuente protesta contra la incredulidad, corrupcion é impureza que llenan el mundo: vosotras seréis la joya preciosísima que podremos ofrecer al Señor para que se digne mirarnos con piadosa justicia cuando vuelen á El nuestras almas, heridas mortalmente por la corrupcion y los vicios. Orad pues ángeles, orad por nosotros; y, admirados de la fortaleza, de la constancia y de las virtudes y perfecciones evangélicas que os enriquecen, procuraremos tambien enriquecernos, haciéndonos fuertes como vosotras, y constantes y perfec-

tos en cuanto nos sea posible.

Y vos, Señora; vos, la augusta hija de los Recaredos y Fernandos; vos, cuya diadema brilla con los inmortales resplandores del sol de la Religión católica; vos cuyo Trono azotan sin piedad deshechos vendabales, no permitais, Señora, que sean arrancadas de sus sagrados asilos esas purísimas vírgenes cuyas continuas oraciones al Eterno son tan necesarias para que, á impulsos del manso viento de la paz y reconciliación universal, desaparezcan las preñadas nubes que encapotan el cielo de nuestra amada España. Disponed, pues, Señora, que quede sin efecto la Real orden de 31 de julio último, expedida por vuestro ministerio de Gracia y Justicia, como os lo suplican rendidamente los esponentes, que al mismo tiempo piden á Dios por la conservación de la preciosa vida de V. M. y por la ventura de la monarquía española.

Jerez de la Frontera, veinte y dos de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Señora: á los reales pies de V. M. (Siguen las firmas.)

NOTICIAS ESTRANJERAS

El *Monitor* publica la siguiente correspondencia de Angers:

Hace ya mucho tiempo que los obreros de los pizarrales de Angers habian sido señalados al gobierno como trabajados por ideas sociales y anárquicas. Sabiase que la sociedad secreta, llamada la *Mariana*, que sobrevivió á los acontecimientos de diciembre de 1851, y que acaba de ser condenada por tres fallos sucesivos en Angers, París y Nantes, habia hecho entre estos obreros gran número de afiliaciones; pero nadie se esperaba la tentativa audaz que tuvo lugar en la noche del 26 al 27 de agosto último.

Se habia advertido á la autoridad de un proyecto formado por los obreros pizarreros de Trelazé, de apoderarse por sorpresa, durante la noche, de la ciudad de Angers y entregarla al pillaje y á la devastación. Prescribióse una vigilancia extraordinaria, y todo el mundo estaba alerta. Hacia media noche, la policía prendió en el Campo de Marte á ocho ó diez demagogos de la ciudad, ya comprometidos en motines anteriores, y que formaban parte de un grupo mas numeroso, parado en este sitio en actitud expectadora.

A cosa de las cuatro de la mañana recibia aviso el general d'Angeli, gefe de la subdivisión, de la aproximación de una columna de pizarreros, de 3 á 400, yendo en su mayor parte aparentemente armados, y cantando la marsellesa.

La partida entró en el arrabal de Bressigny, donde, por medio de una hábil disposición, el general la hizo cercar por la tropa. El resultado de esta maniobra fué tan pronto como decisivo: un centenar de revoltosos fueron presos con las armas en la mano. El resto logró librarse de la persecución á favor de la noche.

Entre las armas cogidas figuran escopetas, fusiles de munición con bayoneta ó sin ella, cargados con pólvora y postas; picos, horquillas, hachas, pistolas, palos de estoque, en una palabra, toda clase de armas de que se echa mano en un motin. Una captura aun mas significativa no deja duda alguna sobre los detestables proyectos de los insurgentes: la policía se apoderó de una carreta conducida por diez de los alborotadores, y cargada con 200 kilogramos de pólvora de minas, veinte y cinco mechas de minero y cuatro grandes taladros. En esta carreta habia ademas escoplos, palancas de hierro, fusiles, etc. etc.

A las siete y media la insurrección estaba sofocada, y solo al despertar tuvieron noticia los habitantes de Angers de la insensata tentativa que la vigilancia de la autoridad habia frustrado.

Los fusiles encontrados entre los rebeldes procedian en parte del desarme de la brigada de gendarmería de Trelazé, la cual sitiada en su cuartel no habia podido resistir; los insurgentes se habian apoderado ademas de casi todas las ar-

mas de la compañía de hombres de esta municipalidad.

Los datos recogidos hasta aquí demuestran hasta la evidencia que este movimiento, exclusivamente socialista y demagógico no tenia en realidad mas objeto que entregar la ciudad al pillaje.

El tribunal de Angers ha creído deber reclamar el conocimiento de esta causa cuya instrucción se prosigue sin descanso.

En el *Friend of China* del 14 de marzo se lee lo siguiente:

«De los millares de rebeldes prisioneros conducidos á Canton, cada día son decapitados 140. El lugar elegido para la ejecución está situado á 100 pies de distancia de la costa; y como á unas dos millas de las factorías. El terreno está cerrado por barreras. Los chinos, testigos oculares de estas horribles ejecuciones, se tapan la nariz con la mano ó con sus mechones de pelo para no percibir el mal olor que exhala la sangre corrompida en aquel lugar, donde no se emplea ningun medio de desinfección.

Las ejecuciones deben hacerse á medio día. A las once llegan seis hombres armados de cuchillas y precedidos de ataúdes de madera. La ejecución puede verse desde lo alto de una casa próxima. Un cuarto de hora despues del mediodía viene la primera remesa de diez prisioneros, y sucesivamente van llegando las demas.

Todos llevan las manos atadas á la espalda y un cartel colgado de su trenza de cabellos. A medida que van llegando uno á uno, se les pone de rodillas con el rostro vuelto al Sud. En un espacio no muy estenso se colocan 70 en fila, y cuando vienen los mandarines comienza la ejecución. Un golpe basta para cortarles la cabeza: el tronco cae hácia adelante y queda sin movimiento.

Usanse tambien unos pequeños cuchillos muy cortantes para otro género de suplicio mas espantoso todavia; los verdugos hacen una incisión profunda á cada hombre debajo de los brazos, en las pantorrillas, en los muslos, en el pecho, y cuando esto no basta el corte se prolonga hasta el vientre. En seguida se despedaza el cuerpo miembro por miembro. Los mandarines se ausentaron por algunos momentos del lugar de la ejecución para volver muy en breve trayendo un hombre y una muger. Esta era esposa de uno de los gefes rebeldes; y fué despedazada, como acaba de decirse: el hombre fué desollado vivo. Esto no es mas que un episodio de la revolución de China y un exceso de barbarie de la dinastía Mantchou.

Todo el género humano debia sublevarse contra los que son capaces de cometer semejantes atrocidades.»

Palma

12 DE SETIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel primer comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Agustín Marcó.

Parada Luchana, Artillería y Milicia Nacional; hospital y provisiones cazadores de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN AMADO ABAD.

Este prelado insigne que habiendo llenado su pastoral misión en la tierra, reunió todas las circunstancias de que deben estar adornados los obispos según san Pablo murió en Sans de Francia con universal sentimiento de sus ovejas.

CUARTOS.

MAÑANA JUEVES

En Santa Clara al toque de oraciones se dará principio á un devoto triduo en honor de la Sta. Faz de Ntro. Señor Jesucristo, con música. Continuará en los dos días siguientes á igual hora.

GACETILLA.

LONGEVIDAD.

Existe en el Hospital general de esta ciudad una muger á quien faltan pocas semanas para cumplir nada menos que ciento y dos años, conservándose aun con la robustez y salud de que es susceptible en una tan decrepita edad, con clara razón y perfecto oído, y tan buena vista, que cose, enhebrando por sí misma la aguja. Ademas sirve de guía á otra pobre muger enteramente ciega.

Sin familia y trasladada enferma tiempo hace á dicho piadoso establecimiento, prodigándole toda clase de cuidados y curada de sus dolencias, pobre y sin amparo de nadie, parece ha sido el objeto de las mas finas atenciones de los señores facultativos, quienes ademas de albergarla cómodamente en aquel humanitario recinto, dispusieron se la alimentara con delicadas sustancias.

Tan acertado proceder con una vieja infeliz es digno de agradecimiento y de elogio.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del 12 de setiembre 1855 en Palma.

Se reconocerán por ayudantes de campo del Escmo. Sr. Capitan general de estas islas, al coronel graduado D. Gregorio Villavicencio y Rosales primer comandante de infantería y al capitán graduado D. Enrique Xandaró y Rovira teniente de la misma arma, nombrados en Real orden de 11 del mes próximo pasado y 3 del actual.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para el debido conocimiento.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de esta Audiencia territorial y Juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente cito, llamo, y emplazo á Miguel Arbós, para que dentro el término de nueve días que se le señala por primer término comparezca en este Juzgado á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta de la causa criminal que contra él estoy sustanciando sobre hurto de corteza de pino, cometido en la selva del predio son Boronat, que si lo hiciera se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá en la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del Juzgado. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad, y periódicos de la misma. Dado en Palma á 11 de setiembre de 1855.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—José Arbós y Rubí.

Boletín

COMERCIAL Y MARITIMO.

NAVIGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Javeque San Juan, su patron Juan Torres, de Ibiza, con pieles y otros.

Laud Vénus, su patron Juan Pujol, de Sevilla, con trigo y otros.

Laud San Cayetano, su patron Juan Mas, de Alicante, con harina y otros.

Laud San Miguel, su patron Manuel Bauzá, de Almería, con barrilla y otros.

Laud San Telmo, su patron Gabriel Flechas, de Sevilla, con trigo y otros.

Laud Carmen, su patron Pedro Juan Alemany, de Andraitx, con jabon duro.

Laud San José, su patron Pedro Esteve, de Andraitx, con jabon duro.

Palma 11 de setiembre de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 7.

De Malta en 15 días laud San José, de 47 ton., pat. Miguel Covas, con 1 pas., alquitran y breu.

De Marsella en 8 días polacra Milagrosa, de 102 ton., cap. Jorge Bannasar, con 2 pasajeros y madera.

De Mahon en 2 días pailebot Juanito, de 85 ton., pat. Jorge García, con mármol.

De id. en 5 días laud Carmen, de 20 ton., pat. Antonio Mouer, con 4 pas. y lastre.

Día 8.

De Argel en 1 día laud San José, de 47 ton., pat. Gabriel Oliver, en lastre.

De Villanueva en 2 días laud San José, de 28 ton., pat. Antonio Roca, con 1 pas. y vino.

De Marsella en 7 días tartana Concepcion, de 59 ton., patron Jaime Terradas, con lastre y cueros.

Día 9.

De Tortosa en 11 días laud San Antonio, de 24 ton., pat. José Armengol, con sosa.

Día 10.

De Barcelona en 18 horas vapor Barcelones, cap. Balagner, con 24 pas., efectos y balija.

De Ibiza en 1 día laud San Telmo, de 45 toneladas, pat. Gabriel Flexas, con trigo y habas.

De Mahon en un día vapor ingles Dragon, de 51 ton., cap. Tomas Holl.

De Matanzas en 50 días bergantín Beatriz, de 155 ton., cap. D. Antonio Berga, con azúcar. Despedido para Mahon.

Día 11.

De Mahon en 2 días queche San José, de 97 ton., cap. D. Rafael Juan, con 4 pas. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 7.

Para Barcelona laud Trinidad, de 50 ton., pat. Gaspar Vera, con 2 pas., trigo y efectos.

Para idem laud San Cristóbal, de 59 ton., pat. Cosme Bauzá, con trigo y efectos.

Para idem laud Providencia, de 48 ton., patron Andres Melis, con trigo y efectos.

Para Sevilla tartana Soledad, de 78 ton., patron Rafael Pellicer, con pipas é yeso.

Para idem laud San Cayetano, de 55 ton., pat. Jaime Felani, con alcaparras y efectos.

Para Alicante laud Diligente, de 42 ton., patron Manuel Dols, con 2 pas., y leña.

Para Marsella javeque Carmen de 51 ton., pat. Jaime Oliver, con trigo.

Para Mahon bergantín noruego Spartan, de 257 ton., cap. Simon A. Bjorn, con madera.

Día 9.

Para Barcelona vapor de guerra español Santa Isabel, al mando del capitan de fragata don Tomas de Briones.

Día 10.

Para Argel laud Ecce-Homo, de 24 toneladas, pat. Antonio Compañy, con 2 pasajeros, vino y efectos.

Para Marsella laud Carmen, de 45 ton., patron Juan Enseñat, con vino y efectos.

Día 11.

Para Ibiza Místico Veloz, de 56 ton., patron Juan Pujol, con 20 pas., efectos y balija.

Para Cádiz, pailebot Juanito, de 85 ton., patron Jorge García, con mármol.

Para Constantinopla vapor ingles Dragon, de 51 ton., cap. Tomas Holl, en lastre.

Para Oran laud Carmen de 49 ton., patron Juan Bosch, con vino y efectos.

AVISOS

Ventas.

En la villa de Felanitx se vende una casa de mucha capacidad, situada en el lugar llamado *Cap d'en Toni*, consistente en diversas y cómodas habitaciones, con porche y terrado; contiene ademas una grande bodega con dos lagares, en donde pueden albergarse setecientas cargas de ubas, un espacioso patio, cuatro aljibes, dos almacenes y una cochera.

Las personas que deseen adquirirla podrán presentarse en la referida villa en todo el presente mes para tratar del ajuste con su heredera.

Baños.

Los de la viuda del Dr. Rosselló, situados en la calle de Bordoy, junto al horno de vidrio, se cierran el día 20 de este mes.

Al público.

Habiendo llegado á esta población unos señores artistas y vendedores de alhajas de platería y joyería en diamantes, brillantes, perlas, y otras piedras finas, se hace saber que desde hoy hasta el 12 del corriente se venderán alhajas de todas clases y precios para señoras y caballeros, todo del mejor gusto y á precios muy arreglados; igualmente hay de toda clase de piezas de plata labrada, como son candelabros, candeleros, escribanías, cálices, jarros, tazas con sus platos, palmarías, platos, espabiladeras, alfileros, copillas para fuego, palilleros, cigarreras, pilas de cabeceras, y otras varias menudencias; ademas hay para vender una placa de honor de diamantes, zafiros, y rubies, de la orden de Cristo de Portugal. Se advierte igualmente que se cambian y compran alhajas de todas clases.

El despacho está abierto en la fonda de los Tres Palomas, cuarto núm. 2, por la mañana de 9 á 2 y por la tarde de 5 á 6.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.